

en la actualidad, no solo hace la reunión que tiene designada su varios años
y de los varones que quedan esquinas acuerdo por voluntad de los
el doctor petrén y que para la alcaldía se le haya dado al intendente.

No habiendo mas estos de que tratar, el Dr. Presidente levantó
la sesión que lo firmaron los señores presentes que saben que
certifica. *Manuel Medina*

José Lapata

Fernando Lapata

Javier Merino

José Caballero

José Lapata

Joaquín Pardo

S. S. presentes.

D. Manuel Medina,
D. Fernando Lapata,
D. José Lapata,
D. Javier Merino,
D. Joaquín Pardo,
D. Narciso Caballero.

Sesión supletoria del día 12 de Mayo de 1896 a la ordinaria del 10.

En la Villa de San Juan el 12 de Mayo de 1896 en el ociso de una
reunión, siendo las ocho de la mañana, se reunieron en estas casas Consul-
toriales bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. Manuel Medina. Mien-
tras los señores concejales acordaron al margen, con objeto de celebrar la
presente sesión supletoria a la ordinaria el día 10 que no pudo tener
efecto por no haber asistido suficiente número de concejales. A medida que
se dictó se dio principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada
por unanimidad. A continuación leyeron los tratados oficiales y de-
mas órdenes recibidas desde la anterior convocatoria el cumplimiento de
las que así lo exigiesen, así como también se acordó autorizar a Joaquín
Jarrigas López oficial de Secretaría la que sigue actuando por hallarse se fija
de estar y abriendo el Dr. Secretario de la corporación.

Junta Municipal.

Presentado el expediente instruido para el sorteo de los bacantes
que resultan de los inclinímetros que componen la Junta Municipal que
ha de continuas en el actual año económico 1895-96 y resultado de
la certificación llevada por Secretaria, no se ha presentado reclama-
ción alguna sobre la formación de secciones en los días que ha sido
desmanifestado al público, se procedió a la designación del número de
vocales bacantes que corresponde elegir, con arreglo al importe
de las cuotas de cada uno de ellos, cuya operación del siguiente de-
sructado: Primera sección tres vocales: Segunda dos: Tercera uno
y Cuarta uno, de conformidad con el artº 7º de la ley.

A continuación conforme a la regulación del artº 6º de la ley municipal
y habiendo comenzado el acto del sorteo por sorteo para el
día de hoy como supletoria por no haber tenido efecto en la del
diciembre y habiendo sonado en la Iglesia el toque de campana con
la intención que presentase el artº 6º de la expuesta ley, el toque
terminó por unanimidad acuerdo: Celebrar el sorteo en la for-
